

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20200086000**.

Conforme las documentales obrantes en el expediente, se resuelve:

1. Tener como subrogatario del acreedor Banco Davivienda a Fondo Nacional de Garantías S.A., por la suma de \$40'974.984.
2. Reconocer personería a Henry Mauricio Vidal Moreno, en los términos y para los efectos del poder conferido por el Fondo Nacional de Garantías S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 87, hoy 9 de agosto de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33775a7c828b2fcf0a3442d794d895fb0b42387d757e7d1ab6338602fbd2b3fd**

Documento generado en 06/08/2022 08:21:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>